Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 24 de abril de 2019

Nota DOC/DA Nº 255 /2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 5.432/2019** correspondiente a la **C.V.E. N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES NO ADJUDICADOS EN LA C.V.E. N° 04/2019 Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA C.V.E. N° 08/2019 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 363.852,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a las siguientes **observaciones:**

Referente al **Punto 1,** el I.D. correspondiente a la **C.V.E. N° 04/2019 es 357.937** y de la **C.V.E. N° 08/2019 es 363.465.**

Con respecto al **Punto 2,** la Nota **DGGIES/DG N° 778/2019 de fecha 01/03/2019** corresponde al pedido de Adquisición de Medicamentos solicitados en el presente llamado cuya fecha de ingreso en la Dirección General de Administración y Finanzas fue el 05/03/2019, posteriormente la DGAF deriva el pedido a la Dirección Operativa de Contrataciones y la misma se recepciona en fecha 05/03/2019, a partir de esa fecha se inician los trámites para la contratación por urgencia impostergable y se crea la intención en fecha 12/03/2019.

En cuanto al **Punto 3,** el Proveedor se acoge a lo establecido en la Ley 2051/03, que le otorga 20 días hábiles para la firma del Contrato contados a partir de la Notificación de Adjudicación que se realizó en fecha 29/03/2019. Por tal motivo no fué posible adjuntar el mismo al momento de la comunicación ya que la Convocante debió dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2435/18 que en su Art. 3° "*Disponer que la adjudicación deberá ser resuelta dentro de los (5) días hábiles.....y publicarse a través del SICP dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de emisión de la Resolución de adjudicación*".

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

LIC. LISA AREVALOS C. - Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones